

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 06 de Julio de 2022.-

Ref.: Expte. Nro. 40.547/22, s/ antecedentes
Concurso Privado Precios nro. 04/22 APPM.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administradora de Puerto de Puerto Madryn tramita la contratación del plan renovación casillas sitio 3-MAS-APPM, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto de \$16.372.791,33, mediante la modalidad de contratación de compulsa privada de precios (cfr. Res. 080/20 CAPP, anexo I).

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al notable detalle de la documentación agregada a estas actuaciones, efectuado mediante nota de remisión obrante a fs.131/3, me remito, y al dictamen legal de fs. 122/3 adhiero y me remito; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Obiter dictum. Debo señalar, porque la nobleza lo obliga, que el organismo auditado ha mejorado sustancialmente el trabajo administrativo en la prosecución del procedimiento de contratación.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 54/22.-

Gonzalo TORREJÓN
Asesor legal TCC .